

Hecho nuevo

Oficina de Gestión Asociada

JUICIO: ORELLANA ELISA RAQUEL c/ ORELLANA FELIX ANTONIO s/
ACCIONES POSESORIAS EXPTE 564/22

Martin Tadeo Tello abogado de la matricula provincial, en el carácter de apoderado de la parte actora en el expediente digital ante el señor juez se presenta y con merecido respeto digo:

Que vengo a poner en conocimiento el hecho nuevo que tendría gravitación respecto de la litis.

Que en fecha 18/8/2025 mi mandante Elisa Raquel Orellana en ocasión de ir a visitar a su hermano – quien vive dentro de una fracción del inmueble de litis – pudo advertir como el demandado Félix Antonio Orellana junto a sus hijos colocaba alambrado nuevo en el sector reclamado.

Perturbando la posesión de la fracción de su finca, como también en flagrante desobediencia e incumplimiento de la medida de no innovar dictada en su contra, notificada sin objeción de su parte.

Que por ese motivo procedió a requerirle que se abstenga de continuar colocando postes y alambrado, y recibió la siguiente respuesta textual:..."ándate de aquí hija de re mil puta antes que se haga poste y te entierre a vos y tus hermanos. Esta tierra es mía"...

Sumado a sus gritos, quedo en evidencia la exhibición de machetes y hachas. Frente a dicha circunstancia decidió ir a la comisaria de Huasa Pampa Sud para denunciar el hecho.

Que la dependencia policial se encontraba sin personal en las dos ocasiones que concurrió, por lo que tuvo que trasladarse en horas de la tarde del 21/8/25 a la Ciudad de La Cocha, donde radico la denuncia policial.

La denuncia quedó registrada como legajo n° C-007220/2025 radicada en la Unidad Fiscal de Decisión Temprana que desde ya dejó ofrecida como medio de prueba.

Se tenga presente lo manifestado a los efectos legales que pudieren corresponder.

Proveer de conformidad por ser justicia

Documento judicial con firma digital de

Martin Tadeo Tello abogado

MP 658 L1 F18 (CAS) 4750(CAT) LK F243













PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 564/22



H20901776455

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ORELLANA ELISA RAQUEL c/ ORELLANA FELIX ANTONIO s/ ACCIONES
POSESORIAS EXPTE 564/22

Concepción, 04 de septiembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Martín Tello de fecha 01/09/2025: en atención al hecho nuevo denunciado y a los fines de su tramitación sin que ello entorpezca el desarrollo del expediente principal, **procédase a la creación del correspondiente incidente a tales fines.**

Proveyendo presentación de la Fiscalía Civil y Comercial de este Centro Judicial de fecha 02/09/2025: téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. En consecuencia, **pasen los presentes autos a despacho para resolver** el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. Orellana Elisa Raquel. JAJ **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:04/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>